



**Concello de Miño**

Rúa da Carreira, 38 15630 Miño - A Coruña

981782058

## **ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA “MARQUESINA DE ACCESO AO COLEXIO PÚBLICO CASTRO BAXOI”.**

En la Casa del Concello de Miño, a las 12:05 horas del día 25 de octubre de 2018 se reúne la mesa de contratación para la adjudicación por el procedimiento abierto simplificado, con un único criterio de adjudicación, evaluable mediante aplicación de fórmulas matemáticas, factor precio, con una ponderación del 100%, del contrato de obras “MARQUESINA DE ACCESO AL COLEGIO PÚBLICO CASTRO BAXOI”, Con un presupuesto máximo de licitación de 30.895,52 euros y 6.488,06 euros de IVA.

Preside el concejal D. Jesús Veiga Sabín y asisten los vocales miembros de la misma, la secretaria municipal D<sup>a</sup>. Alejandra Rodríguez Menéndez, la interventora municipal D<sup>a</sup>. María Souto Pan, el técnico de Intervención, D. Iago Fernández Iglesias, la concejala D<sup>a</sup>. Catalina Morado Fariña, y actúa como secretario D<sup>o</sup>. Ignacio Edreira Moreira.

De conformidad con el pliego de cláusulas administrativas particulares, la Xunta de Gobierno Local de fecha 2 de octubre de 2018 acuerdo publicar el anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de la Plataforma de Contratación del Sector Público del Estado (publicado o 09/10/2018).

Se comprueba en la plataforma de contratos del estado que en tiempo y forma se presentaron las siguientes propuestas:

1. EXCAVACIONES CERNADAS VALIÑA, S.L.
2. CONSTRUCCIONES D. OGANDO, S.L.
3. DENUEVO PUNTO CREATIVO, S.L.
4. SERGONSA SERVICIOS, S.L.
5. COVISAM NORTE S.L.
6. ZONA DE OBRA O ROSAL SL

Se procede a descargar los archivos presentados por las empresas, y a continuación a la apertura de cada uno de los documentos presentados por cada una de ellas. (Sobre C, único), que de conformidad con lo establecido en la cláusula 12 y cuadro de características del contrato, Anexo II, del Pliego de Cláusulas Administrativas, deberán contener la siguiente documentación:

- a) Proposición económica.
- b) Declaración responsable de la empresa licitadora de:
  1. Que ostenta la representación de la sociedad que presenta a oferta.
  2. Que cuenta con la adecuada solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso, la clasificación correspondiente.
  - 3<sup>o</sup> Que cuenta con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad.
  - 4<sup>o</sup> Que no está incurso en prohibición de contratar alguna.
  - 5<sup>o</sup> De conformidad con lo dispuesto en el art 159 y 75.2 LCSP. (Indicar la opción):
    - 5a. -Que no va recurrir a las capacidades de otras entidades.



## Concello de Miño

Rúa da Carreira, 38 15630 Miño - A Coruña

981782058

5b.- Que va a recurrir a las capacidades de otras entidades, comprometiéndose a disponer de los recursos necesarios mediante la presentación a tal efecto del compromiso por escrito de dichas entidades, UNA VEZ SEA REQUERIDO POR LA Administración.

6º Su sometimiento al fuero español (sólo en el caso de Empresas extranjeras)

7º Que se encuentra inscrita en el Registro:

a) Registro Oficial de Licitadores y empresas clasificadas del Sector Público número de inscripción \_\_\_\_\_

b) Registro equivalente de la Comunidad Autónoma de Galicia número de inscripción \_\_\_\_\_

También presentarán la autorización de consulta de sus datos en los siguientes registros:

- Registro Oficial de Licitadores del Estado.
- Tesorería General de la Seguridad Social.
- Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- Servicio de Verificación de Datos de Identidad.
- Caja General de Depósitos.

Se procede a examinar formalmente la documentación presentada.

EMPRESA	DOCUMENTACIÓN CONFORME	OFERTA
EXCAVACIONES CERNADAS VALIÑA, S.L.	SI	27.079,92
CONSTRUCCIONES D. OGANDO, S.L.	SI	27.266,84
DENUEVO PUNTO CREATIVO, S.L.	SI	22.408,52
SERGONSA SERVICIOS, S.L.	SI	24.981,00
COVISAM NORTE S.L.	SI	20.980,00
ZONA DE OBRA O ROSAL SL	SI	25.797,68

Una vez realizados los cálculos con el programa de valoración de ofertas económicas en contratos y concursos, de la Diputación de A Coruña, resulta el siguiente resultado:

EMPRESA	OFERTA	PUNTUACIÓN
EXCAVACIONES CERNADAS VALIÑA, S.L.	27.079,92	57,63
CONSTRUCCIONES D. OGANDO, S.L.	27.266,84	54,83



## Concello de Miño

Rúa da Carreira, 38 15630 Miño - A Coruña  
981782058

DENUEVO PUNTO CREATIVO, S.L.	22.408,52	91,89
SERGONSA SERVICIOS, S.L.	24.981,00	77,27
COVISAM NORTE S.L.	20.980,00	100,00
ZONA DE OBRA O ROSAL SL	25.797,68	72,63

Considerándose la oferta presentada por COVISAM NORTE, S.L. como anormalmente baja, la mesa de contratación acuerda notificar esta circunstancia a la mencionada empresa y requerirle para que dentro del plazo de cinco días hábiles justifiquen la mencionada oferta, acompañando la documentación a la que se refiere el apartado 15.4.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

“Los licitadores con ofertas inicialmente con valores anormalmente bajos, dentro del plazo concedido al efecto deberán presentar para justificar o no la oferta, por medios electrónicos, y firmada electrónicamente, la siguiente documentación:

1. Justificación de precios ofertados:

Materiales

A.1 Compra

- Carta de compromiso de los proveedores
- Precios unitarios detallados

A.2 Medios propios y/o materiales de producción propia (por disposición de canteras, almacén o similares)

- Relación detallada de los medios propios con indicación de su coste individualizado o precio de venta al público

Maquinaria

B.1 Alquiler y/o contratación

- Relación de la maquinaria con indicación detallada de los precios

B.2 Medios propios

- Relación detallada de la maquinaria

Oferta detallada por unidades de obra con el mismo detalle que aparece descrito en el proyecto técnico

2. Volumen de Obra:

En este caso deberá justificarse por el licitador que presentó la oferta con presunción de anomalía la relación existente entre las obras que tenga contratadas o en ejecución y los medios personales y materiales que dispone y determinar cómo incide esta relación en los precios ofertados.

3. Relación entre coste laborales fijos y volumen de obra contratada:

Se justificará mediante la aportación de la nómina y Boletines de cotización de la seguridad social del personal laboral fijo y declaración responsable del personal que adscribirá a la obra objeto de licitación.



**Concello de Miño**

Rúa da Carreira, 38 15630 Miño - A Coruña

981782058

4. Cumplimiento Obligaciones Salariales.

Se presentará declaración y justificación de cumplimiento de obligaciones salariales con los trabajadores derivadas de contratos y convenios colectivos

5. Relación de subcontratos programados y carta de compromiso de subcontratistas.

En todo caso, el órgano de contratación, previo informe de los servicios técnicos y a propuesta de la Mesa de Contratación o en su caso de los Servicios Técnicos o administrativos competentes, rechazará las ofertas si comprueba que son anormalmente bajas porque vulneran la normativa sobre subcontratación o no cumplen las obligaciones aplicables en materia medioambiental, social o laboral, nacional o internacional, incluyendo el incumplimiento de los convenios colectivos sectoriales vigentes, en aplicación de lo establecido en el artículo 201 LCSP.

Se entenderá en todo caso que la justificación no explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes propuestos por el licitador cuando esta sea incompleta o se fundamente en hipótesis o prácticas inadecuadas desde el punto de vista técnico, jurídico o económico.”

Non habiando más asuntos que tratar, se levanta la reunión a las 12:38 horas, redactándose la presente acta, de lo que yo, el secretario, doy fe.

# Programa de valoración de ofertas económicas en contratos e concursos

Fórmula [ PDF ]

O Programa de Valoración de Ofertas Económicas en Contratos e Concursos permite determinar, se así se desexa, as puntuacións obtidas no caso de reducir o prazo de execución da obra, asignar as valoracións técnicas outorgadas pola comisión correspondente e calcular as puntuacións das ofertas presentadas en función das súas baixas porcentuais respecto do seu prezo de licitación, detectando, no seu caso, as baixas temerarias (incluíndo a opción de utilizar a modificación extraordinaria aprobada no apartado 5 do artigo 85 do RD 1098/2001).

Exemplos: [ Dúas empresas | Tres empresas | Tres empresas (Red. Prazo) | Cinco empresas | Dez empresas ]

Paso 1 Paso 2 Paso 3 **Paso 4**

## Táboa de resultados: Valoración Técnica e da Redución de Prazos, Valoración Económica e Valoración Total

**Contrato/concurso:** MARQUESINA DE ACCESO AL COLEGIO PÚBLICO CASTRO BAXOI

**Prezo de licitación:** 30895,52 €

**Límite oferta temeraria:** 21.971,56 €

 Exportar

Nº	Nome Empresa	Oferta Económica	Baixa (%)	Puntuación Val. técnica	Puntuación Val. económica	Temeraria	Total
1	EXCAVACIONES CERNADAS VALIÑA, S.L.	27079,92	12,35	0,00	57,63	Non	57,63
2	CONSTRUCCIONES D. OGANDO, S.L.	27266,84	11,75	0,00	54,83	Non	54,83
3	DENUEVO PUNTO CREATIVO, S.L.	22408,52	27,47	0,00	91,89	Non	91,89
4	SERGONSA SERVICIOS, S.L.	24981,00	19,14	0,00	77,27	Non	77,27
5	COVISAM NORTE S.L.	20980,00	32,09	0,00	100,00	Sí	100,00
6	ZONA DE OBRA O ROSAL SL	25797,68	16,50	0,00	72,63	Non	72,63

## Gráfica de puntuacións económicas

